



**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 10 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Huanta, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la asistencia de los señores regidores: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Auccatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la VI Sesión Ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 020-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Apoyo económico al señor Simeón Huaña Nuñez.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, el apoyo económico a favor del señor Simeon Huaña Nuñez, a fin de solventar los gastos de medicina producto de la caída que tuvo el día 08 de marzo de 2017, en la comunidad de Parccora, del Distrito de Chaca, Provincia de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0052 Apoyo Comunal Social.
Fte. Flo./Rubro : 2/09 Recursos Directamente Recaudados.
Importe Hasta : S/ 300.00 soles.

2. Opinión N° 01-2017-2017-MPH/CM/CCT, de la Comisión de Cultura y Turismo, sobre Opinión Presupuestal para Renovación de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho.

El regidor Oscar Oré, opina que es una actividad importante, pero este tipo de actividades se debe ejecutar como proyecto incluyendo otras actividades.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la Renovación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho, para el funcionamiento de los talleres de Música "Rosa Torres de Hiraoka", durante el año 2017, cuya disponibilidad presupuestal es de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0066 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.
Fte. Flo./Rubro : 5/07 FONCOMUN.
Importe Anual : S/ 18 900.00 soles.

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

3. Opinión N° 021-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto sobre Priorización de Proyectos para ser financiados bajo el mecanismo de obras por impuestos.

La regidora Luz Amanda Valdez, consulta al ejecutivo con referencia al proyecto de desnutrición infantil, suscrito mediante convenio con la ONG Acción Contra el Hambre, para hacer tramite por mecanismo de obras por impuesto, asimismo propone en vez de priorizar proyecto de la infraestructura Municipal se debería atender otros proyectos de impacto social, como es el caso del drenaje pluvial del parque hospital, ya que cuando llueve este lugar se convierte en peligro para los transeúntes y transportistas.

El regidor Oscar Oré, opina que el año pasado se aprobó la colocación de dos puentes: de Matara y Solishuaycco que no tiene expedientes y hasta la fecha no se ejecutan, en este sentido ya se perdió la credibilidad. Del mismo modo muchos trabajos se está contratando por consultoría, los mismos no tienen ejecución por no contar con financiamiento, esta petición debe contar con los aspectos técnicos legales, su persona pide que se priorice proyectos de saneamiento básico, circuito turístico de la provincia de Huanta, igualmente ya está cansado de engaño tras engaño, porque si se aprueba este proyecto estaríamos dejando la deuda a la siguiente gestión.

El Sub Gerente de Administración, aclara que en estos momentos la municipalidad no tiene ninguna deuda, con respecto a los puentes no se ha lanzado por no contar con perfil.

El regidor Oscar Oré, pide que se apruebe cuando se tenga el proyecto previa exposición por parte del responsable y cuente con el informe técnico legal.

Juntos hacemos más ...!



El regidor Vidal Huamán, manifiesta que los funcionarios van a capacitarse o a pasearse, su opinión que se priorice el proyecto del palacio municipal por contar con código SNIP y ser prioritario.

El regidor Raúl Ramos, es urgente la construcción de un palacio municipal por ser prioritario, por lo tanto se debe aprobar este documento.

El regidor Juan Rivas, opina que se debe priorizar las obras, observa que faltan los pasos a seguir que han omitido los funcionarios, la propiedad de la municipalidad en estos momentos no cuenta con título de propiedad.

El Sub Gerente de Infraestructura Pública, señala de acuerdo a las nuevas normas del Ministerio de Vivienda los proyectos ya no se llevaran a Lima, sino serán presentados a nivel regional, Huanta requiere de la construcción de un nuevo palacio municipal.

La regidora Luz Amanda Valdez, observa sobre la propuesta del expediente técnico del palacio municipal se debió de verificar cuales son los componentes de ejecución, asimismo el ejecutivo nos detallo la parte técnica ya que el gerente municipal, manifiesta de que el expediente técnico tiene observaciones y que recién un consultor externo lo levantara las observaciones. En esas condiciones no se puede estar aprobando documentos obras por impuesto.

El presidente de concejo municipal, señala que se debe priorizar los proyectos en beneficio de la provincia de Huanta.

La regidora Thalia Rojas, opina que previamente se debe formalizar la documentación del título de propiedad, ella concuerda que se debe priorizar la construcción del palacio municipal.

Con estas opiniones el Presidente de Concejo Municipal, somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 07: regidores, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Amancio Huamán Aucatoma, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

Votos en contra 03: regidores Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope. Por carecer de fundamento técnico y legal, no se tiene el expediente viabilizado.

Abstención 01 voto: regidor Diógenes Juan Rivas Cervantes, porque los funcionarios han omitido los pasos a seguir y por no contar con título de propiedad.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: **APROBAR**, la Priorización del Proyectos para ser financiados bajo el mecanismo de obras por Impuestos, a ejecutarse en el Marco de la Ley N° 29230, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Inversión (S/)
1	Mejoramiento del Servicio Público en la sede central de la Municipalidad del Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho.	195878	7 071 981.00
2	Mejoramiento de los Servicio Público en la Sub Gerencia de Maestranza y Equipos Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho.	A Nivel de Idea	

INFORMES:

1. Informe N° 001-2017/MPH/CDEA-CSS-PRES-OOC-MBL de los regidores Oscar Oré Curo, Margot Barboza Lope, Amancio Huamán Aucatoma, Luz Amanda Valdez Romani, Raúl Ramos Malpica, Teófilo César Zegarra Cárdenas y marco Antonio Bautista Tomaila, sobre Pronunciamiento por falta de respeto al Concejo Municipal y Abuso de Autoridad hacia los regidores respecto a la disposición de la Sala de Regidores.

Con respecto al documento el Presidente de Concejo Municipal, manifiesta que su persona solamente quiso dar las facilidades a la comisión auditora porque toda la documentación se encuentra en nuestra municipalidad.

El regidor Oscar Oré, manifiesta que el alcalde al emitir un memorando para el desalojo del concejo municipal está cometiendo abuso de autoridad.

La regidora Luz Amanda Valdez, pregunta si la respuesta que le dio al regidor Oscar Oré fue como Presidente de Concejo municipal o como alcalde, pues recomienda que el concejo municipal tiene competencias y funciones al igual que el Alcalde, por tanto no puede dar autorización sin plena autorización del concejo Municipal, ya que en la estructura orgánica el concejo Municipal está por delante de la Alcaldía.

El presidente de Concejo Municipal, manifiesta que su respuesta fue como presidente de concejo y no como alcalde.

Con conocimiento y habiéndose solucionado este impase, el presente informe archívese.

2. El regidor Vidal Armando Huamán Quispe Informa:

- Se está sufriendo el robo de los accesorios del puente que se encuentra en la calle entre el colegio María Auxiliadora y el estadio municipal, pide se tenga mayor cuidado al respecto.

Es para fines de conocimiento.

Juntos hacemos más ...!